

**INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - INA**  
**CONTRATACIONES SIGNIFICATIVAS**  
**INFORME UAI N° 11-2019**

**31 de MAYO 2019**

**INFORME CONTRATACIONES SIGNIFICATIVAS**  
**Nº 11 /2019**

<b>TABLA DE CONTENIDOS O INDICE</b>	
<b>INFORME EJECUTIVO</b>	
<b>INFORME ANALITICO</b>	
<b>OBJETO</b>	
<b>ALCANCE DE LA TAREA</b>	
<b>TAREA REALIZADA</b>	
<b>CONCLUSION</b>	



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

## **INFORME DE AUDITORÍA N°11 -2019**

### **Título: Contrataciones Significativas**

#### **I. Objeto de la Auditoría**

Realizar un análisis de las contrataciones más significativas desarrolladas en el Organismo, y las pautas dispuestas por los Decretos relacionados con provisiones de combustible y lubricantes, y compra de pasajes por vía aérea, evaluando la correcta utilización de las Normas legales en vigencia, contrataciones con Universidades Nacionales. Se contempla los contenidos del Instructivo de Trabajo N° 4 "Programa de Verificación del Proceso de Compras y Contrataciones emitido por Circular n° 2/2014 SIGEN. Además con la toma de conocimiento de todas las contrataciones que efectúa el Organismo se verificará el cumplimiento de la normativa de "Precios Testigo", "Compre Trabajo Argentino", Ley 25551 y su Decreto Reglamentario N° 1600/02 y Redeterminación de Precios.

#### **II. Alcance**

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

#### **III. Limitaciones al Alcance**

No han existido limitaciones en el Alcance de las tareas efectuadas.

#### **IV. Tarea realizada**

Las tareas de auditoría se realizaron en los meses de Marzo, Abril y Mayo, habiéndose aplicado un total de 180 horas a fin de cumplir con la obtención de los elementos de juicio necesarios para la confección del presente Informe.

Se procedió a realizar entrevistas con el jefe y con el personal del Departamento Compras y Contrataciones, con el objeto de obtener antecedentes relacionados con la temática de las contrataciones.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

A los fines de efectuar un seguimiento del proceso de contrataciones, se tuvo en cuenta el Instructivo de Trabajo provisto por SIGEN "Programa de verificación del Proceso de Compras y Contrataciones", de cuyo análisis no surgieron cuestiones que considerar.

El Instituto por imperio de la Resolución 2019-62-APN-INA#MI, de fecha 1° de Abril de 2019, dictó el Plan Anual de Contrataciones a la luz de lo estipulado en el artículo n° 8 del Decreto N° 1030/16.

En el mismo se han previsto contrataciones por un monto total de \$ 40.631.000, abarcando bienes y servicios como:

- Equipamiento para Laboratorio
- Adquisición de Splits
- Limpieza integral de edificios
- Servicio de emergencias médicas
- Provisión de Internet
- Servicio de traslado de bolsines
- Fotocopiado
- Mantenimiento de ascensores
- Servicio médico control de ausentismo
- Transporte de personal
- Productos de refrigerio
- Servicio de Higiene y Seguridad
- Remodelación de baños
- Seguros
- Central telefónica
- Mantenimiento de espacios verdes

Del total de \$ 40.631.000 los rubros más significativos lo componen:

a) Transporte de personal	\$	13.600.000	33,47 %
b) Limpieza integral de edificios	\$	12.200.000	30,03 %
c) Remodelación de baños	\$	3.500.000	8,61 %
d) Equipos de laboratorio	\$	2.500.000	6,15 %
e) Seguros	\$	2.300.000	5,66 %
Totalizando	\$	<u>34.100.000</u>	83,93%



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

Las contrataciones efectuadas en esta primera etapa del año se ajustaron a lo planificado, habiéndose emitido la cantidad de 12 Órdenes de Compra, por un total de \$ 5.606.509 y U\$S 11.895, siendo las más importantes:

1. Instalación de un nuevo sistema eléctrico por \$ 2.296.000
2. Servicio de transporte de personal a La Plata por \$ 1.062.500

El valor ejecutado podría considerarse por un total en pesos de \$ 6.100.000, lo que estaría representando un 15% del total previsto para el corriente año.

Se recibió la Nota 2019-48688816-APN-GA#INA de la Gerencia de Administración, donde se informa que no existen desvíos en el Plan Anual de Contrataciones, indicando que a nivel económico el porcentaje ejecutado ronda el 30% y en función de los procedimientos realizados alcanza el 50%. No surge con claridad a la luz del 15% mencionado en el párrafo precedente, teniendo en cuenta la ejecución total según las órdenes de compra emitidas y que los procedimientos de contrataciones del Plan estaban previstos para el 1° y 2° Trimestre del año, que las órdenes de compra sean todas las emitidas hasta el día de la fecha.

El proceso de tramitación de las contrataciones es efectuado por el sistema Compr.ar, donde toda la documentación es visualizada por dicho sistema o por el GDE, mediante su seguimiento a través de un número de expediente asignado a ese proceso de compras.

A los fines de poder contar con documentación que avale al presente Informe, se hace referencia en papeles de trabajo aquellas cuestiones más relevantes en el análisis, efectuando impresiones a la luz de la importancia relativa del tema tratado.

Se procedió a solicitar una muestra significativa de las contrataciones efectuadas en el período.

Allí se relevó la falta de solicitud de Precio Testigo, atento a que los montos contratados no obligaban la realización de tal procedimiento.

Con relación a la compra de combustible estas se realizan en estaciones de YPF.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

Respecto a la compra de pasajes los mismos se canalizan por la agencia Optar SA, de acuerdo a la normativa vigente.

No han surgido contrataciones con Universidades Nacionales en el período analizado.

La muestra analizada fue:

**Expediente 2018-58029125-APN-GA#INA**  
**Orden de Compra 1000 Servicio de Transporte de Personas La Plata.**  
**Proveedor: Alvarez Leandro**

Del análisis de las actuaciones no surgieron reparos que formular. Se pudo apreciar la intervención de la Asesoría Jurídica a fin de expedirse sobre la legalidad de los actos, no objetando el procedimiento efectuado.

Existió un inconveniente con el adjudicatario, respecto a las características de uno de los vehículos, donde el Servicio Jurídico se expide acerca de la necesidad de intimar al proveedor a que cumpla con lo ofrecido en su oferta. Como corolario fue pasible de la aplicación de una multa equivalente al 25% de descuento en la facturación, por incumplimiento en el servicio, por tratarse de una unidad que no se ajusta a lo solicitado.

**Expediente 2019-02977372-APN-GA#INA**  
**Orden de Compra 1003 Servicio de Internet- Ezeiza**  
**Proveedor Telmex Argentina SA**

Del análisis de las actuaciones no surgen observaciones que formular

**Expediente 2019-06242129-APN-GA#INA**  
**Orden de Compra 1008 Bombas pluviales y cloacales**  
**Proveedor: Pedro Rodrigo**

Del análisis de las actuaciones no surgen reparos que formular.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

**Expediente 2019-07764016-APN-GA#INA  
Orden de Compra 1007 Central Telefónica  
Proveedor E-Voip Soluciones SA**

Se procedió a realizar el análisis de las actuaciones, no surgiendo reparos que formular.

Asimismo se efectuó un análisis comparativo de precios, en función a la última Orden de compra emitida, la cual fue en el mes de Septiembre de 2018 por un monto mensual de \$ 31.250. La nueva Orden de compra es del mes de Abril de 2019 por un período de 12 meses y el valor presupuestado fue de \$ 42.187, es decir un incremento de 35%, el cual se considera razonable a la luz de los períodos cotizados.

**V. Marco de referencia**

La normativa relacionada con el Régimen de contrataciones abarca:

- Decreto 1023/2001 Régimen de Contrataciones del Estado
- Decreto 1030/2016 Reglamentación Régimen de Contrataciones
- Régimen de Precio Testigo ANEXO I IF-2017-04036765-APN-SIGEN

**VI. Aspectos Auditados**

Se efectuó un relevamiento acerca del cumplimiento de las distintas etapas y del cumplimiento normativo del Régimen de Contrataciones del Estado.

Se obtuvo información emanada de los Departamentos Compras y Contrataciones, Contaduría y de la Asesoría Jurídica.

Se adjunta como parte integrante el Instructivo de Trabajo sobre Verificación del proceso de compras y contrataciones.

**VII. Observaciones**

**N° 1**

Del análisis de las órdenes de compras emitidas al 31 de Mayo surge una subejecución respecto a lo planificado en el Plan Anual de Contrataciones, aprobado por Resol-2019-62-APN-INA#MI.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

### **VIII. Recomendaciones**

#### **N° 1**

Considerando la importancia que reviste la planificación de las tareas, sería del caso necesario que al momento de confeccionar los Planes Anuales de Contrataciones se consideren las distintas situaciones, tanto económicas como prácticas, considerando asimismo la vigencia de contrataciones en curso, a fin de planificar el nuevo proceso.

**Ezeiza, 31 de Mayo de 2019**



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

## **INFORME DE AUDITORÍA N°11 -2019**

### **Título: Contrataciones Significativas**

#### **IX. Opinión del Auditado**

Mediante Nota 201-51767513-APN-GA#INA se recibió la Opinión del Auditado sobre el presente Informe de Auditoría.

En la misma realiza aclaraciones indicando que en el 1° trimestre efectuaron 7 contrataciones, en el 2° trimestre 4, los que totalizan 11 contrataciones sobre un total previsto de 21, siendo estos una ejecución del 52% sobre el total.

Asimismo informa que a los efectos del cálculo porcentual ejecutado a nivel económico-presupuestario, se han tomado en cuenta las órdenes de compra perfeccionadas (con compromiso 2019) así como los licitados en el Ejercicio 2018, cuyos compromisos han impactado en el Presupuesto 2019 (66%).

Con relación a la Recomendación formulada informa que de acuerdo a la Comunicación General N° 124/19 – ONC, las correcciones a la programación (PAC 2019) al 30/06/2019 se difundirán hasta el 31/07/2019 a través del Sistema COMPR.AR., en las cuales se considerarán las distintas situaciones a efectos de adecuar el plan a los procedimientos aprobados para el presente ejercicio.

#### **X. Conclusión**

A la luz de los procedimientos efectuados y teniendo en cuenta lo expuesto en los párrafos precedentes, se puede concluir que en líneas generales el proceso de contrataciones se adecúa a la normativa en vigencia.

Con relación a la observación formulada respecto a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones es del caso mencionar, que el mismo tenía previsto la realización en el 1° y 2° trimestre de la totalidad de las contrataciones, razón por la cual mereció una Observación por parte de la UAI. A fin de regularizar la situación se mantuvieron reuniones con la Gerente de Administración y el Jefe de Compras, razón por la cual se procederá a realizar el seguimiento de la regularización definitiva en procedimientos posteriores.

**Ezeiza, 5 de Junio de 2019**



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua*

## **INFORME DE AUDITORÍA N°11 /2019**

### **INFORME EJECUTIVO**

#### **Título: Contrataciones Significativas**

##### **I. Síntesis**

El objeto del presente Informe de Auditoría consistió en realizar un análisis de las contrataciones efectuadas en los primeros meses del ejercicio, analizado el grado de cumplimiento de la normativa en vigencia y su encuadre a la luz de lo previsto en la proyección del Plan Anual de Contrataciones.

Asimismo se procedió a cumplimentar el Instructivo de Trabajo sobre Verificación del Proceso de Compras y Contrataciones elaborado por SIGEN.

Se mantuvieron reuniones con el Departamento de Compras a fin de obtener aclaraciones sobre los procesos.

##### **II. Observaciones**

Del análisis de las tareas de auditoría realizadas surge la siguiente observación:

1. Del análisis de las órdenes de compras emitidas al 31 de Mayo surge una subejecución respecto a lo planificado en el Plan Anual de Contrataciones, aprobado por Resol-2019-62-APN-INA#MI.

##### **III. Recomendaciones**

1. Considerando la importancia que reviste la planificación de las tareas, sería del caso necesario que al momento de confeccionar los Planes Anuales de Contrataciones se consideren las distintas situaciones, tanto económicas como prácticas, considerando asimismo la vigencia de contrataciones en curso, a fin de planificar el nuevo proceso.

##### **IV. Conclusión**

En líneas generales el proceso de contrataciones se adecúa a la normativa en vigencia, procediendo esta Unidad de Auditoría Interna a continuar con las verificaciones necesarias, a fin de verificar la regularización de la observación formulada.

**Ezeiza, 5 de Junio de 2019**